

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de la citada plaza.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.

De conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, contra la presente Orden, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, en el plazo de un mes desde su publicación, pudiendo presentarse ante esta Consejería o ante el órgano competente para su resolución, sin perjuicio de que los interesados puedan formular cualquier otro que estimen procedente.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 01 de abril de 2009.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

